



*[Firma manuscrita]*

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2720 Fecha: 28 SET. 2017

# Resolución Gerencial General Regional N° 116 -2017 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 28 SET. 2017

## VISTOS:

El Informe N° 1090-2017-GRC/GA, de fecha 26 de setiembre de 2017 emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 1308-2017-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 26 de setiembre de 2017 emitido por la Oficina de Logística; y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2017 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 016-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de febrero de 2017, se aprueba la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de febrero de 2017, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 029-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de marzo de 2017, se aprueba la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de marzo de 2017, se aprueba la CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 050-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de abril de 2017, se aprueba la QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de abril de 2017, se aprueba la SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 063-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de mayo de 2017, se aprueba la SETIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 073-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de julio de 2017, se aprueba la OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de julio de 2017, se aprueba la NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 084-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de julio de 2017, se aprueba la DECIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 7210 Fecha 28 SET. 20'

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de agosto de 2017, se aprueba la DECIMA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 096-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de agosto de 2017, se aprueba la DECIMA SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 108-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de setiembre de 2017, se aprueba la DECIMA TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 114-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de setiembre de 2017, se aprueba la DECIMA TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorándum N° 435-2017/GRC-GRDS, de fecha 21 de setiembre de 2017, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección al PAC, procedimiento que se indica en el citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 433-2017-GRC/GRI-OC, de fecha 26 de setiembre de 2017, la Jefatura de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección al PAC, procedimiento que se indica en el citado documento;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, precisa en el punto 7.6.1. que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el indicado dispositivo indica que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, las inclusiones antes mencionadas, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, enmarcado en la normativa antes indicada;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, en tal sentido corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el



presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas;

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con la visación de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR LA DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2017, dadas las inclusiones solicitadas, por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo. - ENCARGAR** a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ  
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2720 Fecha 28 SET. 2017





UNIDAD EJECUTORA: OFICINA DE LOGISTICA  
 RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N.º de ítem	TIPO DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	RESERVA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA DE UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluye descripción)	UNIDAD REGIONAL	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE SERVICIOS DE LA PRESTACION DE LA PRESTACION	FECHA PREVISTA DEL FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	PROCESO DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
1	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1. - Por procedimiento de selección	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO	8110710100306853	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles	1.00	372,718.73	07 01 01	10 - Octubre	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI		
2	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	B2 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE PANETONES DE 900GR	5018230100004120	40 - Unidad	100000	1 - Nuevos Soles	1.00	1,452,000.00	07 01 01	9 - Septiembre	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI		

116



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 2220 Fecha 28 SET. 2017

